

26205 REAL DECRETO 2325/1996, de 31 de octubre, por el que se indulta a don Dionisio Santamaría Muñoz.

Visto el expediente de indulto de don Dionisio Santamaría Muñoz, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 9 de abril de 1990, resolutoria de recurso de casación interpuesto contra otra de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 22 de junio de 1987, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1979, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996,

Vengo en conmutar a don Dionisio Santamaría Muñoz la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26206 REAL DECRETO 2326/1996, de 31 de octubre, por el que se indulta a don Ricardo Sedeño García.

Visto el expediente de indulto de don Ricardo Sedeño García, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 8 de Málaga, en sentencias de fechas 9 de marzo y 24 de octubre de 1994, como autor de un delito de robo, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, y otro delito de robo con fuerza en las cosas, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996,

Vengo en indultar a don Ricardo Sedeño García las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que no abandone el tratamiento que tiene iniciado hasta alcanzar la total rehabilitación, satisfaga las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

26207 REAL DECRETO 2327/1996, de 31 de octubre, por el que se indulta a don Manuel Vázquez López.

Visto el expediente de indulto de don Manuel Vázquez López, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 30 de junio de 1989, como autor de un delito de detención ilegal, a la pena de un año de suspensión de su profesión y tres faltas de lesiones, a tres penas de diez días de arresto menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1981, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1996,

Vengo en indultar a don Manuel Vázquez López la pena de suspensión de profesión pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

26208 REAL DECRETO 2442/1996, de 22 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante, Jefe del Estado Mayor de la Armada de Portugal, don Joao José de Freitas Ribeiro Pacheco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante, Jefe del Estado Mayor de la Armada de Portugal, don Joao José de Freitas Ribeiro Pacheco,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

26209 ORDEN 423/38876/1996, de 31 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), de fecha 30 de marzo de 1996, dictada en el recurso número 519/1993, interpuesto por don Tomás Sánchez Mayoral.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos, estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), en el recurso número 519/1993, interpuesto por don Tomás Sánchez Mayoral, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Almirante jefe del Departamento de Personal. Dirección de Personal. Cuartel General de la Armada.

26210 ORDEN 423/38874/1996, de 31 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño), de fecha 31 de julio de 1996, dictada en el recurso número 731/1995, interpuesto por don Félix Bernardo Aliende Benito.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño), en el recurso número 731/1995, interpuesto por don Félix Bernardo Aliende Benito, sobre exclusión de guardias de seguridad.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—P. D., el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Excmo. Sr. Teniente General jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.